EL FENÓMENO EL NIÑO Y SU RELACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

El Fenómeno de El Niño, (FEN) conocido también como Oscilación del Pacífico Sur (ENSO = El Niño Southern Oscilation) es un suceso que ocurre en ciertos años con manifestaciones patentes en el mar y la costa del Perú y, como se ha demostrado recientemente, tiene conexiones con sucesos en otras partes del planeta. Se manifiesta por incremento de la temperatura superficial del mar peruano, lo cual produciría lluvias torrenciales en la costa norte (probabilidad de ocurrencia de lluvias mayor al 90% en Piura y Tumbes) mientras que en el sur, hay déficit de precipitaciones, con sequías y heladas, cuando las características de “El Niño” son muy intensas.

Antecedentes. En los años 1997-1998, debido a los efectos de este fenómeno, en el Perú se produjeron pérdidas económicas que alcanzaron los 34,49 billones de dólares, con 22,6 millones de hectáreas de tierras afectadas, 11 millones de personas perjudicadas y 6,26 millones de desplazados. La economía del país cayó en 12,3%.

Actualmente. Según la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el fenómeno meteorológico de “El Niño” empezó en el Pacífico aproximadamente a mediados del 2009 y podría durar hasta el primer trimestre de 2010.

Estimación de riesgos. Por incremento de daños en la salud ambiental se presenta:

En la población:

- Enfermedades trasmitidas por agua y vectores como las EDA, el cólera, el dengue, la malaria. Enfermedades producidas por hacinamiento como las IRA, TBC, etc., además del desplazamiento poblacional.

En los servicios de salud:

- Demanda masiva de atención de emergencia que supera la capacidad de los servicios de salud. Colapso funcional de los servicios por insuficiencia de recursos.

El MINSA a través de la Oficina General de Defensa Nacional (OGDN) conduce las acciones de prevención y control para enfrentar el FEN en las diversas regiones del país, para lo cual ha desarrollado planes de contingencia con participación de las direcciones y del INS para apoyar técnicamente, en el ámbito de sus competencias, a las DISA de Lima y las regiones del país.

En los distritos de Lima. Para los efectos de las lluvias en Lima, se ha emitido el D.S. N.º 003-2010 PCM (09.01.2010) en el que se declara en estado de emergencia por desastre de origen natural a los distritos de Ate, Carabayllo, Comas, Rímac, SJ de Lurigancho, SJ de Miraflores, VM del Triunfo, Villa El Salvador y Lurigancho – Chosica, de la provincia de Lima, por sesenta (60) días y ha asignado 10 millones de Nuevos Soles que fueron entregados a INDECI pero que son destinados a los municipios involucrados para la atención de la población damnificada y la ejecución de obras y actividades de rehabilitación y reubicación a afectados por lluvias y deslizamientos

El iNS, desde noviembre de 2009, ha estado coordinado con la OGDN a fin de que los Laboratorios de Referencia de las regiones desarrollen la vigilancia basada en laboratorio para las enfermedades con potencial riesgo epidémico frente al FEN, todo ello mediante: a) Asistencia técnica a las regiones, para implementar y operativizar la vigilancia centinela basada en laboratorio. b) Apoyo para el diagnóstico confirmatorio, a través de técnicas de serología, aislamiento o biología molecular. c) Asistencia técnica para la investigación de brotes. d) Supervisión y control de calidad a los Laboratorios de Referencia. e) Fortalecimiento en diagnóstico por laboratorio, de las etiologías de enfermedades con potencial epidémico en el FEN.